

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo el punto undécimo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”), que durante el periodo transcurrido entre **el 26 de septiembre y el 02 de octubre de 2023**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
26/09/2023	28/09/2023	Compra	BME	3.626	€16,0434	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
27/09/2023	29/09/2023	Compra	BME	3.006	€16,0532	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
28/09/2023	02/10/2023	Compra	BME	1.197	€16,1386	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
29/09/2023	03/10/2023	Compra	BME	1.000	€16,1000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
02/10/2023	04/10/2023	Compra	BME	1.781	€16,1112	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
10.610	€16,0736

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

Madrid, a **03 de octubre de 2023**

AEDAS Homes, S.A.

